SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS CENTROS (GRADO Y MÁSTER)

PROCEDIMIENTO

Seguimiento y medición

CÓDIGO DE-02 ÍNDICE 05

PREPARACIÓN	VALIDACIÓN	APROBACIÓN
Área de Calidad	Comisión de Calidad	Junta de centro
Firmado por GANDON CHAPELA, MARIA RAQUEL (FIRMA) el día 12/03/2024 con un certificado emitido por AC DNIE 004	DEVESA REY ROSA - 33299510H Firmado digitalmente por DEVESA REY ROSA - 33299510H Fecha: 2024.03.13 11:25:20 +01'00'	FERNANDEZ GARCIA NORBERTO - 36102726V Firmado digitalmente por FERNANDEZ GARCIA NORBERTO - 36102726V Fecha: 2024.03.13 13:49:35 +01'00'
Fecha y firma 02/10/2023	Fecha y firma 26/02/2024	Fecha y firma 26/02/2024

Proceso

Dirección estratégica.

Historia de las evoluciones

ÍNDICE	FECHA	PREPARACIÓN	RAZONES DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES
00	15/05/2008	Área de Calidad	Creación del procedimiento PC-12 (documentación marco) "Análisis y medición de los resultados académicos" del SGIC de los centros.
01-03	2008-2011	Comisiones de calidad de los centros	Intervalo de modificaciones realizadas por los centros, en el ámbito de sus SGIC, basadas fundamentalmente en las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación de los sistemas de calidad remitidos desde la ACSUG.
04	03/11/2014	Raquel Gandón y José Miguel Dorribo (Área de Apoyo a la Docencia y a la Calidad)	Evolución completa del procedimiento: nueva codificación, trama de redacción y estructura; nuevos contenidos en relación con el seguimiento y medición de los procesos y de la estrategia. Integra actividades relacionadas con el seguimiento y medición de los resultados de los procesos y programas del sistema de gestión de calidad en el ámbito de gestión. Modificación del título y del código: pasa de PC-12 a DE-02 P1 «Seguimiento y medición». Consideración de los informes finales de la auditoría de certificación de la implantación del sistema de garantía de calidad de la convocatoria 2013/2014 en lo relativo a la definición y seguimiento de los objetivos de calidad de los centros.
05	02/10/2023	Área de Calidad	Actualización del procedimiento y del registro asociado, para dar respuesta a la nueva normativa

Índice

I OBJETO 4

II ALCANCE 4

III REFERENCIAS 4

VI DESARROLLO 7

V ANEXOS 9

I OBJETO

Definir la metodología para recoger, analizar y utilizar la información relativa a:

- La implantación de la estrategia, a
- Los objetivos de calidad, y a
- Los procesos y programas de calidad.

de manera que permita realizar su seguimiento y medición para conocer sus prestaciones, realizar su análisis y, si procede, definir posteriormente las acciones de mejora necesarias para conseguir los objetivos y metas fijadas.

II ALCANCE

El alcance de este procedimiento se extiende a los centros y titulaciones, en el marco de su sistema de garantía de calidad.

III REFERENCIAS

III.1. Normas

La legislación y normativa general que afecta al SGC de los centros se describen en el *Manual de Calidad*. La legislación que no está en el Manual es la siguiente:

legislación

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y acreditación institucional de centros universitarios
- Orden, de 20 de marzo de 2012, por la que se desarrolla el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, y sus instrucciones de desarrollo.
- Ley 6/2013, de 13 de junio, del Sistema Universitario de Galicia.

Otros documentos de referencia:

- ACSUG: Guía de evaluación para el seguimiento y renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster.

III.2. Definiciones

– Estrategia: plan estructurado para alcanzar los objetivos (UNE-EN ISO 9000).

– Comisiones de titulación: comisiones con responsabilidad en el desarrollo de la titulación (comisiones académicas de la titulación, de docencia, de coordinación de títulos impartidos en varios centros, entre otros). (Directrices generales para el seguimiento de títulos oficiales de grado y máster de la Universidad de Vigo).

– Cuadro de mando integral: herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones y que recoge un conjunto coherente de indicadores que les proporcionan a la alta dirección y a las funciones responsables una visión comprensible de la organización o de su área de responsabilidad. La información facilitada por el cuadro de mando permite enfocar y alinear los equipos directivos, las unidades (...), los recursos y los procesos con las estrategias de la organización (Norma UNE 66175).

– Indicador: datos o conjunto de datos que ayudan a medir objetivamente la evolución de un proceso o de una actividad (Norma UNE 66175).

– Metas: resultados deseados o esperados que los indicadores deben alcanzar.

Nota: son un valor objetivo y temporalmente programado que, en la implementación de la estrategia, a través de su comparación con su resultado real, indica el grado de cumplimiento de los objetivos operativos y estratégicos (Plan operativo de gestión de la Universidad de Vigo).

– Objetivos: algo que se ambiciona o pretende alcanzar (Norma UNE 66175).

– Objetivos de calidad: algo que se pretende alcanzar, relacionado con la calidad.

Nota: los objetivos de calidad se basan generalmente en la política de calidad de la organización (Norma UNE-EN ISO 9000).
Nota: en esta línea también se puede hablar de metas del proceso como algo que se pretende alcanzar, relacionado con los resultados del proceso.

– Objetivos estratégicos: finalidades que tienen que conseguirse para poder alcanzar la visión de futuro de la organización. Son declaraciones amplias, poco específicas y sin fecha (Plan operativo de gestión de la Universidad de Vigo).

– Objetivos operativos: aquellos dirigidos a la consecución de cada uno de los objetivos estratégicos. Son un desarrollo de los objetivos estratégicos, en la búsqueda de una mayor operatividad de la estrategia que se formula.

Nota: las características de esta operatividad que los objetivos operativos deben cumplir son específicos, medibles, factibles, realistas y delimitados en el tiempo (Plan operativo de gestión de la Universidad de Vigo).

III.3. Abreviaturas y siglas

- ACSUG: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia.

- ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

- CMI: Cuadro de Mando Integral.

- DOG: Diario Oficial de Galicia.

- ENQA: *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (Red Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior).

- PDI: Personal Docente e Investigador.

- PTGAS: Personal Técnico, de Gestión, y de Administración y Servicios.

- SID: Sistema de Información a la Dirección.

- SGIC: Sistema de Garantía Interna de Calidad.

- SIIU: Sistema Integrado de Información Universitaria.

- UAP: Unidad de Análisis y Programas.

VI DESARROLLO

IV.1. Finalidad del proceso

Poner a disposición las herramientas de seguimiento y medición que permitan:

- Garantizar la calidad de los resultados de las mediciones (precisión, fiabilidad, respeto de los plazos).
- Estructurar las reuniones de seguimiento de los resultados.
- Tener la información disponible para la definición y la puesta en marcha de las acciones de mejora o acciones para tratar las derivas en el caso de desviación de los objetivos.

De esta manera se podrá saber:

- si la estrategia se está implementando según lo planeado y,
- si los resultados obtenidos y los objetivos de calidad son los esperados.

IV.2. Responsable del proceso

• Dirección del Centro

IV.3. Indicadores

Para la medición de los resultados asociados a este procedimiento se tendrá en cuenta el panel de indicadores centralizado de acuerdo con lo establecido en este procedimiento.

La descripción y método de cálculo de estos indicadores están definidos en el catálogo de indicadores, disponible en el portal de transparencia de la Universidad de Vigo.

IV.4. Diagrama de flujo

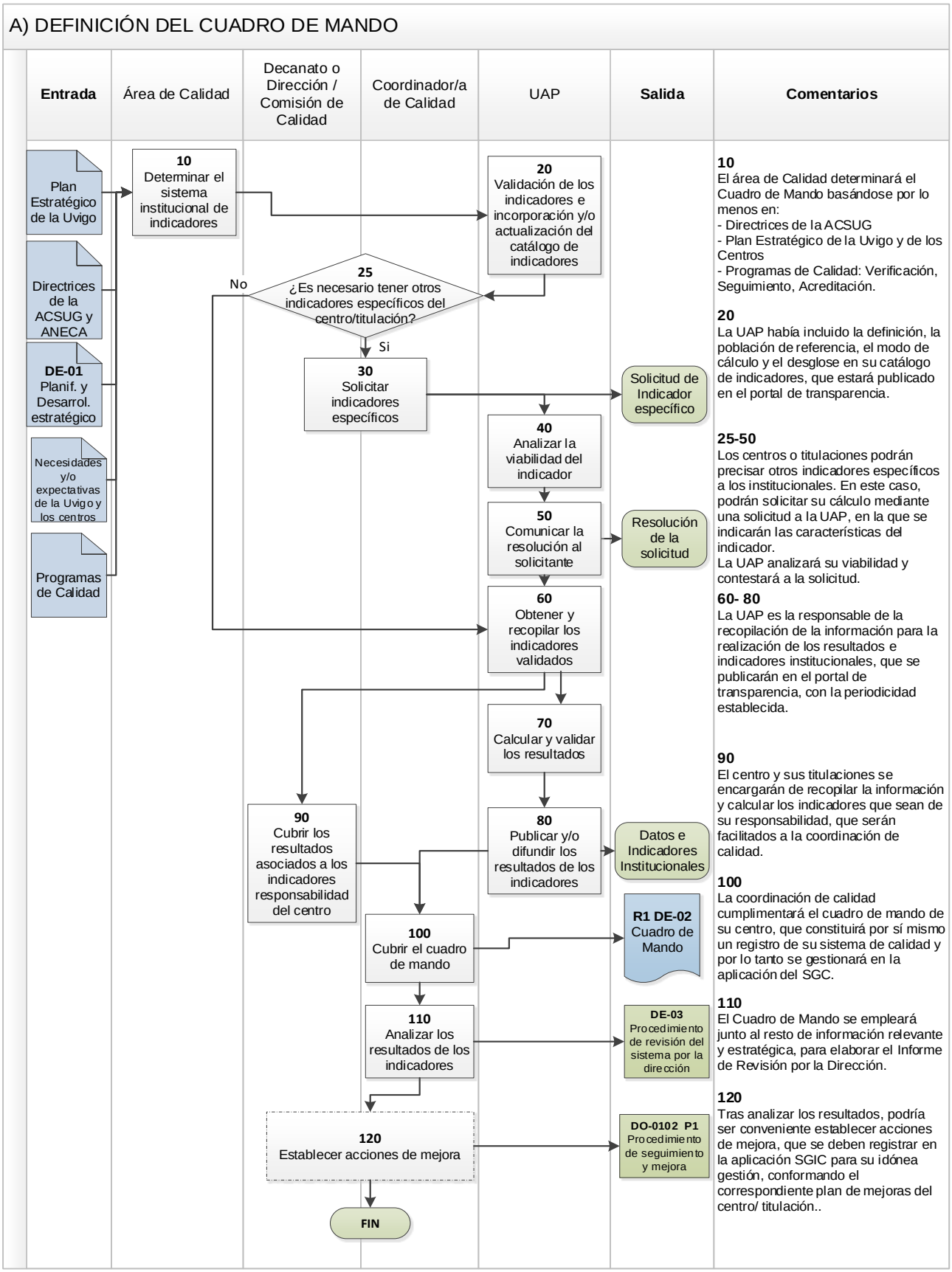

V ANEXOS

Documentos

Anexo 1: Modelo de Cuadro de Mando

Registros

Identificación de registro		Soporte original	Ubicación del archivo	Responsable de la custodia (órgano/ puesto)	Duración
Código	**Denominación**				
R1 DE-02	Cuadro de Mando	Electrónico	Aplicación del SGC - Sitio web del centro	Coordinador/a de Calidad del Centro	6 años